

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 11

SERIE:-1996-97

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL
VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1996-97; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1 : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.:

DE IAS PARTIDAS

297010-03-04-94.50 Renta de Equipo y Locales \$7,271.63

A IAS PARTIDAS

297010-03-04-91.08 Vac. Acumuladas de Enfermedad \$2,110.20

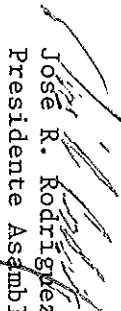
297010-03-04-94.47-02 Aport. Liga Central Colicaba 5,000.00

297010-04-01-91.31 Seguro Social Federal 161.43

Total \$7,271.63

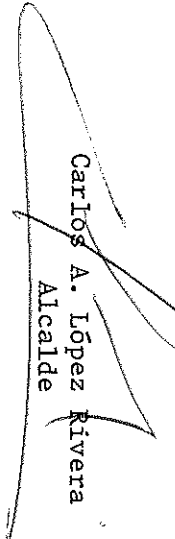
Sección 2 : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de septiembre de 1996.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcilde el día 27 de septiembre de 1996.


Carlos A. López Rivera
Alcalde